JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Agosto veintitrés (23) de dos mil trece (2013)

Referencia: Tutela incidente

Demandante: MARIA GUILLERMINA HOYOS QUINTERO

Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN

Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

Radicado: 05001-33-33-012-2013-00223-00

ASUNTO: ABRE INCIDENTE POR DESACATO

La señora MARIA GUILLERMINA HOYOS QUINTERO identificada con la cedula de ciudadanía número 43.476.910solicitóse abriera incidente por desacato contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS, por incumplir el fallo proferido por este Despacho el díadiecinueve (19) de Marzode dos mil trece (2013), razón por la cual previo a abrir incidente, se dispuso requerir a la entidad accionada en los términos del artículo 27 del decreto 2591 de 1991.

LaUNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS, no dio respuestaal requerimiento, notificado el día5deJuliode 2013, mediante Oficio No. 2159 del cinco (5) de Juliode dos mil trece (2013).

En consecuencia, es necesario proceder conforme al artículo 52 del decreto en mención, para lo cual se **DISPONE**:

- 1.ABRIR INCIDENTE POR DESACATO a favor de MARIA GUILLERMINA HOYOS QUINTERO por incumplimiento a la sentencia de tutela proferida el día diecinueve (19) de Marzode dos mil trece (2013), en contra de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS.
- Por remisión expresa del artículo 52 del Decreto 2591 de 1991, DAR A
 ESTA SOLICITUD EL TRÁMITE INCIDENTAL señalado en el Libro

Segundo, Sección Primera, Título XI, artículos 135 y siguientes del Código Procesal Civil.

3. **CONFERIR TRASLADO** por el término de **DIEZ (10)** días a la entidad demandada para los efectos previstos en el numeral 2° artículo 137 del C.P.C.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

C.G

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRONICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica: http://www.ramajudicial.gov.co/csj//publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos.

Medellín, AGOSTO 27 DE 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍ AZ MONTOYA Secretario